GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR

RIO GALLEGOS CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA VICTOR HUGO LANARO Director General

AÑO XLV - № 3128

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 01 de Febrero del 2000.-

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 100

RIO GALLEGOS, 17 de Diciembre de 1999.

VISTO:

La Orgánica Ministerial aprobada mediante Decreto Provincial № 049/95; y CONSIDERANDO:

Que surge la necesidad de modificar la Estructura Funcional de la Administración Pública, en el ámbito del Ministerio de Gobierno;

Que se hace necesario adecuar la orgánica a la realidad del funcionamiento actual, como asimismo a la etapa de reordenamiento administrativo, en el marco de un nuevo ciclo de dinamización y reconversión de la economía provincial;

Que lo anterior manifestado implica la necesidad de eliminar cargos en diversas áreas del Ministerio y Crear otros utilizando las economías por no inversión resultantes de ellos;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º.- ELIMINANSE a partir del día de la fecha en la órbita del Ministerio de Gobierno las Jefaturas de Divisiones que se mencionan a continuación:

- 2º Jefe Registro Civil Hipólito Yrigoyen
- 2º Jefe Registro Civil Jaramillo
- 2º Jefe Registro Civil Tres Lagos

y CREANSE un (1) cargo de Dirección y uno (1) de Jefatura de Departamento, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Ministerio, con las Misiones y Funciones que como Anexo I, corren agregados al presente.-

Artículo 2º.- DESIGNASE a partir del día de la fecha en el cargo de Director de Relaciones Institucionales, al señor Juan Ramón QUIROGA (Clase 1955 - D.N.I. Nº 11.589.210), en los alcances del Artículo 5º de la Ley Nº 1831.-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 4º.- Pase al Ministerio de Gobierno (Dirección General de Administración, Despacho y Control de Gestión) a sus efectos, tomen conocimiento Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. KIRCHNER-Arqº Julio Miguel De Vido

ANEXO: I

MINISTERIO DE GOBIERNO Dirección de Relaciones Institucionales

NOMBRE: Dirección de Relaciones Institucionales DEPENDE DE: Ministro UNIDAD A CARGO: Departamento Audiencia NIVEL: Dirección Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arqº JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General

de la Gobernación Prof. SILVIA ESTEBAN Presidente del Consejo Provincial de Educación Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA Fiscal de Estado

MISION:

Coordinar la relación Institucional del señor Ministro de Gobierno con las entidades intermedias. FUNCION:

Entender, en la problemática de las distintas entidades intermedias.

Coordinar las audiencias con los distintos estamentos del Ejecutivo Provincial, Judicial y Legislativo.

Coordinar el accionar del Ministerio de Gobierno con los Municipios.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO № 098

RIO GALLEGOS, 17 de Diciembre de 1999.-

DESIGNASE "EN COMISION" AD-HONO-REM, a partir del día 10 de Diciembre de 1999, como Vicepresidente del Consejo Provincial de Educación en representación del Poder Ejecutivo, a la señora Norma Ester WILCHE (D.N.I. Nº 5.906.994).-

DECRETO № 101

RIO GALLEGOS, 17 de Diciembre de 1999.-

LIMITASE a partir del día 10 de Diciembre de 1999, la designación en el cargo de Jefe de Departamento Administrativo, dependiente de la Secretaría Privada del señor Ministro de Gobierno, a la señora Delma Alejandra RAMIREZ (D.N.I. Nº 21.424.487), la designación que fuera dispuesta mediante Decreto Nº 1166/96.

DESIGNANSE a partir del día 10 de Diciembre de 1999, en los cargos que se especifican, a las personas que a continuación se detallan:

- JEFA DE DEPARTAMENTO ARCHIVO . REGISTRO CIVIL

señora Delma Alejandra RAMIREZ (D.N.I. Nº 21.424.487)

-JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRA-TIVO, dependiente de la Secretaría Privada del señor Ministro de Gobierno,

señor Facundo Omar ALMADA CRIVELLI (Clase 1977 - D.N.I. Nº 25.994.092), y en el marco del Artículo 4º de la Ley Nº 1831

DEJASE ESTABLECIDO que las designaciones enunciadas en los Artículos 2º y 3º, no gozarán de estabilidad en el empleo, hasta tanto se cumplimente con lo previsto en el Artículo 15º del Decreto Nº 140/91, referido a la aprobación de un nuevo Estatuto Escalafonario.

DECRETO № 102

RIO GALLEGOS, 17 de Diciembre de 1999.-Expediente MAS-Nº 221.527/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Pablo Daniel MALDONADO (Clase 1972 - D.N.I. Nº 22.632.711) en base a Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, para desempeñarse como Enfermero Profesional en el Hospital Seccional de Las Heras, a partir del día 1º de Diciembre y hasta el 31 de Diciembre de 1999, en los términos del Decreto Nº 567/71 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial y Decreto Nº 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de UN MIL OCHOCIENTOS CON SESENTA Y NUE-VE CENTAVOS (\$ 1.800,69.-) será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales -ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 1999.-

DECRETO № 103

RIO GALLEGOS, 17 de Diciembre de 1999.-Expediente MAS-Nº 221.933/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora María Graciela JURAJURIA (D.N.I. Nº 20.921.277) en base a Categoría 14 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 1200 y modificatoria Ley Nº 1503, para desempeñarse como Técnica Superior en Radiología, quien cumplirá funciones en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1º de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1999, y en los términos del Decreto Nº 567/71 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.480,47.-) será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 1999.-

DECRETO № 104

RIO GALLEGOS, 17 de Diciembre de 1999.-Expediente MAS-Nº 221.213/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Laura Andrea LOPEZ (D.N.I. Nº 21.997.169) para cumplir funciones como Instrumentista en el Hospital Distrital de Caleta Olivia, entre las fechas 15 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 1999, en base a Categoría 14 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Ley Nº 1200.-

EL GASTÓ que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.982,81.-) será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 1999.

DECRETO Nº 105

RIO GALLEGOS, 17 de Diciembre de 1999. Expediente MSGG-Nº 390.375/99.-

CONFIRMANSE, a partir del día 10 de Diciembre de 1999, en los cargos que seguidamente se detallan, a los ciudadanos que en cada caso se indican, dependientes del ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación - ITEM: Escribanía Mayor de Gobierno - ITEM: Fiscalía de Estado.-

ITEM: GOBERNACION (Secretaría Privada)
DIRECTOR GENERAL TECNICA Y ADMINISTRATIVA

Señor Rudy Fernando ULLOA (Clase 1960 - D.N.I. N^{o} 18.723.762)

DIRECTOR ASISTENTE DE GESTION Señor Julio Daniel ALVAREZ (Clase 1972 - D.N.I. Nº 22 725 103)

Nº 22.725.103)

DEPARTAMENTO REGISTRO Y ARCHIVO, dependiente de la Dirección Asistente de Gestión

Señor Horacio Oscar ALVES (Clase 1965 - D.N.I. № 17.446.468)

ITEM: GOBERNACION (Secretaría Legal y Técnica)

ASESORA EJECUTIVO (Nivel Dirección Provincial)

Doctora Graciela Luisa PERA (D.N.I. Nº 11.556.723)

DIRECTOR PROVINCIAL INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Doctor Arturo FROMENT (Clase 1957 - D.N.I. Nº 13.423.158)

DIRECCION GENERAL ASESORES

Señorita María Candela GARCIA (D.N.I. Nº 23.359.946)

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Señora Miriam A. AGUIAR (D.N.I. Nº 17.281.309) DEPARTAMENTO APOYO ADMINISTRA-TIVO, dependiente de la Dirección Relatores

Señorita Itala Y. CANEPA (D.N.I. Nº 22.097.896)
ITEM: ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
DIVISION CONTROL ADMINISTRATIVO, de-

pendiente del Departamento Administrativo Señora Gabriela Marcela del V. GIMENEZ (D.N.I. Nº 21.919.949)

DIVISION REGISTROS GENERALES Y CONTRATOS, dependiente del Departamento Secretaría Privada

Señora Claudia MIERES (D.N.I. Nº 23.029.244) ITEM: FISCALIA DE ESTADO

ASESORES LETRADOS Y NOTARIALES (Nivel Dirección General)

Doctora Silvia Viviana PACHECO (D.N.I. Nº 17.549.682)

Doctora Claudia G. LOPEZ LESTON (D.N.I. Nº 14.656.825)

CONTROL GESTION AUDITORIA (Nivel Dirección General)

Doctor Darío Gastón PEDELABORDE (Clase 1966 - D.N.I. Nº 18.135.932)

PROCURADORES LETRADOS (Nivel Dirección General)

Doctor Francisco L. METAZA (Clase 1951 - L.E. Nº 8.516.501)

Doctor Eduardo Gabriel LOPEZ (Clase 1963 D.N.I. Nº 16.419.178)

DIRECCION DE DESPACHO

Señora Miriam VILLEGAS (D.N.I. Nº 12.174.814)
PROCURADORES LETRADOS (Nivel Direc-

Doctor Norberto Miguel CASTELO (Clase 1967 - D.N.I. Nº 18.283.907)

Doctora Rosa Elena GONZALEZ (D.N.I. Nº 13.951.508)

Doctor José Carlos Mario BENI (Clase 1971 - D.N.I. Nº 22.109.670)

PROCURADOR NO LETRADO (Nivel Dirección)

Señor Francisco FERNANDEZ (Clase 1951-L.E. Nº 8.355.939)

DECRETO Nº 106

RIO GALLEGOS, 17 de Diciembre de 1999. Expediente GOB-Nº 103.432/99.

OTORGASE, un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-) a favor de la señora Graciela BARRETO DE FETTE de la ciudad de Río Turbio para solventar el gasto que le demandará la rehabilitación de su esposo, Ing. Enrique Juan FETTE en el Centro Internacional de Restauración Neurológica (C.I.RE.N.) de la Habana - Cuba.-

Por la Dirección General de Administración de la Gobernación, previa intervención de la Contaduría y Tesorería General de la Provincia, se hará efectiva la suma indicada en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Bienestar Social sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aporte a Actividades no Lucrativas - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros - Subsidio a la señora Graciela BARRETO DE FETTE de la ciudad de Río Turbio, del Ejercicio 1999.

DECRETO № 107

RIO GALLEGOS, 17 de Diciembre de 1999.-Expediente GOB-Nº 103.431/99.-

OTORGASE, un subsidio por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00.-) a favor de la señora Ambrosia CANULLAN (D.N.I. Nº 2.756.508) con domicilio en la calle Mariano Moreno Nº 542 de nuestra ciudad capital, destinado a cubrir los gastos que le demandará el traslado y estadía en la ciudad de Comodoro Rivadavia, debido que su esposo se encuentra en dicha ciudad realizando quimioterapia.-

Por la Dirección General de Administración de la Gobernación, previa intervención de Contaduría y Tesorería General de la Provincia, se hará efectiva la suma indicada en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Bienestar Social sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aporte a Actividades no Lucrativas - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros - Subsidio a la señora Ambrosia CANULLAN de Río Gallegos, del Ejercicio 1999.

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Río Gallegos Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría Nº 2 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. DODMAN GUILLERMO ARMANDO en autos: "DODMAN GUILLERMO ARMANDO S/SUCESION AB-

INTESTATO"; Expte. Nº 17.437/99.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el diario "La Opinión Austral" y "Boletín Oficial".RIO GALLEGOS, 30 de Junio de 1999.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Río Gallegos, Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Julio César Delfino, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos "DELFINO JULIO CESAR S/SUCESION" Expte. D-17.011/99; por el término de treinta (30) días.-

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 07 de Diciembre de 1999 .-

SANDRA ELIZABETH GARCIA Secretaria

P-1

EDICTO

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Nº Uno de Río Turbio Fuero Universal, Dra. María Cristina Arellano, Secretaría Civil a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. Ramón Flores en autos caratulados: "FLORES, Ramón s/SUCESION AB-INTESTATO" Expdte. Nro: F-3649/99, mediante Edictos a publicarse en el diario La Opinión Austral y Boletín Oficial por el término de tres días.-

RIO TURBIO, 16 de Diciembre de 1999.-

MARIO R. SOTO Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría Nro. Uno, con asiento en Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor Juan Andrés Curutchet y de la Sra. Elena Margarita Greco en los autos caratulados: "CURUTCHET, JUAN ANDRES Y OTRA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº C-9082/99).-

Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Sureño.-

RIO GALLEGOS, 07 de Diciembre de 1999.-

MARIA T. GURUCEAGA DE TOMASIN
Secretaria

P-1

SUBASTA PUBLICA

SUBASTA PUBLICA

LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN, REALIZARA EL DIA 3 DE MARZO DEL AÑO 2000, UNA SUBASTA PUBLICA, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA SIMON BOLIVAR DE LA HOSTERIA MUNICIPAL DE TURISMO, DE LOS TERRENOS FISCALES DE LA SECCION B, MANZANA 70, PARCELAS 1 a 6,9 y 10, CUYO VALOR BASE OSCILA ENTRE PESOS MIL QUINIENTOS SIETE CON 81/100 (\$ 1.507,81) A PE-

SOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 43/100 (\$ 2.248,43).

EL COMPRADOR DEBERA ABONAR INTE-GRAMENTE EL VALOR OFRECIDO EN EL ACTO DEL REMATE, MAS LA COMISION DEL MARTILLERO PUBLICO, QUE NO SERA SUPE-RIOR AL CINCO POR CIENTO DEL VALOR DE LA COMPRA. TOMANDO POSESION DEL BIEN O DE LOS BIENES INMEDIATAMENTE.

P-3

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA № 01/00.-CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.-

APERTURA DE OFERTAS: 15 DE FE-BRERO DEL 2000 A LAS 15:00 Hs. EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRA-TACIONES - ROCA Nº 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 50 C/U., EN LA CITADA DIRECCION.-

P-3

EJERCITO ARGENTINO R C Tan 9 "Grl Artigas"

Tipo de Contratación: LICITAC PRIVADA № 00001/2000

Rubro del Acto Licit.: ART DE LIBRERIA Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos

Calle: RUTA NACIONAL 281 S/N Localidad: PUERTO DESEADO-SANTA CRUZ

Valor del pliego: \$ 25,00

Lugar de presentación de ofertas: SAF - R CTAN 9 Apertura (Lugar, día y Hora): PTO DESEADO, 04 FEB 2000 - 1000 HS

P-1



LA MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA № 006/99

OBJETO; POR LA ADQUISICION DE UN EQUIPO SERVIDOR DESTINADO A LA DI-RECCION COMPUTOS DE ESTA MUNICI-PALIDAD DE ACUERDO A CARACTERIS-TICAS ESPECIFICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.-

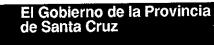
Fecha de Apertura: El día 03 de Febrero de 2000.-

Hora: 11:00 en Sede Administrativa.-Presupuesto Oficial: Cuarenta y Ocho Mil Quinientos (\$ 48.500).-

Valor de cada Pliego: Trescientos \$ 300.-Consultas: Secretaría de Hacienda Teléfonos 4990-340 y/o Dirección de Cómputos 4990.400.-

Lugar de Venta de Pliegos: En la Tesorería Municipal sita en calle 9 de Julio Nº 450 de esta Ciudad de Pico Truncado Provincia de Santa Cruz o Casa de Santa Cruz sito en 25 de Mayo 277 de Capital Federal.

P-1



LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 01/00

"AMPLIACION Y REMODELACION EGB № 10 EN RIO GALLEGOS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$89.550,00.-

PLAZO: 60 DIAS.-

FECHA DE APERTURA: 07 DE FEBRERO DE 2.000 - A LAS 19:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV.- DON BOSCO № 369.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 90,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 27 DE ENERO DE 2.000.-IDUV - DON BOSCO № 369 - RIO GALLEGOS.-



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ





El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 02/00

"AMPLIACION Y REMODELACION EGB № 44 EN RIO GALLEGOS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$91.000,00;

FECHA DE APERTURA: 07 DE FEBRERO DE 2.000 - A LAS 19:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV.- DON BOSCO № 369.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 91,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 27 DE ENERO DE 2.000.-IDUV - DON BOSCO Nº 369 - RIO GALLEGOS.-



0

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ



PLAZO: 90 DIAS .-



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 03/00

"AMPLIACION Y REMODELACION EGB № 63 EN RIO GALLEGOS"

PLAZO: 90 DIAS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 75.400,00.-

FECHA DE APERTURA: 08 DE FEBRERO DE 2.000 - A LAS 19:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV.- DON BOSCO № 369.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 76,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 27 DE ENERO DE 2.000.-IDUV - DON BOSCO № 369 - RIO GALLEGOS.-



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ





El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 04/00

"AMPLIACION Y REMODELACION EGB Nº 41 EN RIO GALLEGOS"

PLAZO: 90 DIAS.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 49.120,00.-

FECHA DE APERTURA: 08 DE FEBRERO DE 2.000 - A LAS 19:00 HORAS -

LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV.- DON BOSCO № 369.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 27 DE ENERO DE 2.000.-

IDUV - DON BOSCO Nº 369 - RIO GALLEGOS.-



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ



LAMADO A LICITACION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION

Consejo Provincial de Educación Provincia de Santa Cruz



Llamado a Licitación Pública Nº 07-P.F.E./99.-

Objeto: Adquisición de Mobiliario Escolar para varios Establecimientos Educacionales de la Provincia.-

Presupuesto Oficial: \$ 55.920,00 - (Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Veinte).-Fecha de Apertura: 04 de Febrero de 2.000 - Hora: 10:00

Lugar: Consejo Provincial de Educación - Dirección Pcial, de Adm. Presupuestaria (Dirección de Adquisiciones y Servicios) - Roca Nº 1.381 - 1º Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Pcial. de Adm. Presupuestaria (Dirección de Adquisiciones y Servicios) - Av. Julio A. Roca Nº 1.381 - 1º Piso - Río Gallegos (Santa Cruz) y/o en Casa de Santa Cruz, 25 de Mayo Nº 277 - Cap. Fed.

AADO A LICITACIO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION

Consejo Provincial de Educación Provincia de Santa Cruz



Llamado a Licitación Pública Nº 008-P.F.E./99.-

Objeto: Adquisición de Mobiliario Escolar para varios Establecimientos Educacionales de la Provincia.-

Presupuesto Oficial: \$ 29.160,00 - (Veintinueve Mil Ciento Sesenta).-

Fecha de Apertura: 04 de Febrero de 2.000 - Hora: 11:30

Lugar: Consejo Provincial de Educación - Dirección Pcial. de Adm. Presupuestaria (Dirección de Adquisiciones y Servicios) - Roca Nº 1.381 - 1º Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Pcial, de Adm. Presupuestaria (Dirección de Adquisiciones y Servicios) - Av. Julio A. Roca Nº 1.381 - 1º Piso - Río Gallegos (Santa Cruz) y/o en Casa de Santa Cruz, 25 de Mayo Nº 277 - Cap. Fed. P-1



El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 05/00

"AMPLIACION Y REMODELACION EGB Nº 43 EN CALETA OLIVIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 98,600,00.-

PLAZO: 90 DIAS.-

FECHA DE APERTURA: 11 DE FEBRERO DE 2.000 - A LAS 19:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV.- DON BOSCO № 369.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 27 DE ENERO DE 2.000.-IDUV - DON BOSCO Nº 369 - RIO GALLEGOS.-



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ





El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

LLAMA A LICITACION PUBLICA Nº 06/00

"AMPLIACION Y REMODELACION EGB Nº 29 EN CALETA OLIVIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 85.000,00.-

PLAZO: 90 DIAS.-

FECHA DE APERTURA: 11 DE FEBRERO DE 2.000 - A LAS 19:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV.- DON BOSCO Nº 369.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 85,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 27 DE ENERO DE 2.000.-IDUV - DON BOSCO Nº 369 - RIO GALLEGOS.-



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ



SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 3128

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

100 - ELIMINANSE en la órbita del M.G. varias Jefaturas de Divisiones y CREAN-SE 1 cargo de Director y uno de Jefatura de Dep. en el Anexo: M.G. y DESIGNASE al sr. Juan R. QUIROGA en el cargo de Director de Relaciones Institucionales,-...Pág. 1

DECRETOS SINTETIZADOS

EDICTOS

SUBASTA PUBLICA

M.P.S.J./Terrenos Fiscales.- Págs. 2/3

LICITACIONES

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

ciones.
Los GIROS o CHEQUES por pago de Publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la Orden de la Cuenta Nº 923068/1 - Director General del Boletín Oficial e Imprenta de la Provincia de Santa Cruz - Pellegrini Nº 256 - 9400 Río Gallegos - Prov. Santa Cruz - Telefax (02966) 428284-420281.

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	•	3,30
Ley de Procedimiento Laboral	•	3,30.
Separata de Legislación	\$	3,50,
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De-		
claraciones, Edictos Judiciales o Su-		
cesorios, Resoluciones p/ linea Tipo-		
gráfica	\$	2,00
Disposiciones c/u.	\$	11,00
Balance por cada uno y por Publicacio-		
nes hasta media página	\$	90,00.
Más de una página	\$	192,00.
Por la publicación en que la distribución		
del texto, no sea de composición corrida,		
por centimetro de columna lipográfica	5	3,50
Boletin Oficial del día	\$	0,80,
Boletin Oficial por un mes atrasado	\$	1,00.
Más de un mes	\$	1,50.
Su scripción Anu al	\$	115,00.

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto № 661 - Año 1975.